



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004518-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a estado de ejecución de los sucesivos Planes del Carbón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 19 de diciembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004254, PE/004368 a PE/004376, PE/004387, PE/004419, PE/004448 a PE/004451, PE/004453, PE/004457, PE/004466, PE/004468, PE/004474, PE/004477, PE/004478, PE/004483, PE/004486, PE/004487, PE/004497 a PE/004504, PE/004518, PE/004519, PE/004522, PE/004524, PE/004527, PE/004530, PE/004531, PE/004536, PE/004539, PE/004549, PE/004554, PE/004564, PE/004581, PE/004582, PE/004592, PE/004594, PE/004597, PE/004604, PE/004609, PE/004632 a PE/004635, PE/004670, PE/004671, PE/004674, PE/004689, PE/004721, PE/004722, PE/004726 a PE/004728, PE/004730 a PE/004732, PE/004739, PE/004741, PE/004766 a PE/004769, PE/004775, PE/004790, PE/004802, PE/004803, PE/004808, PE/004810, PE/004818 y PE/004819, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./004518, formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos acordados en el marco de los sucesivos planes del carbón.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica lo siguiente:

1.- La información que se proporciona se refiere a los denominados planes del carbón 1998-2005 y 2006-2012. El término "proyectos" equivaldría a actuaciones con ejecución material de obra, y que por tanto han sido objeto del correspondiente convenio específico de colaboración. Este criterio deriva de la Comisión de Cooperación entre el IRMC y la Administración de la Comunidad de Castilla y León, constituida, con fecha 26 de mayo de 2015, con el fin de definir un método de trabajo para determinar las incidencias de ejecución de los convenios de colaboración específicos, y en la que se refleja lo manifestado por la Dirección General de Energía y Minas de que toda la obra ejecutada y pagada por la Junta de Castilla y León, ha de ser liquidada por el IRMC.



2.- La financiación de los convenios de colaboración en el marco de ambos planes del carbón se efectuaba al 100% con cargo a los créditos presupuestarios del IRMC. La Junta de Castilla y León a través de las consejerías correspondientes, con el convenio firmado, generaba crédito por el mismo importe y, en función de quien recibiese la obra, bien la propia consejería o bien un Ayuntamiento, efectuaba el pago de obra o concedía una subvención directa a la entidad municipal, de manera que posteriormente por cada consejería se justificaba la ejecución de la obra al IRMC para su liquidación por éste.

3.- La situación de los proyectos es la siguiente:

3.1 Obras ejecutadas:

Plan del Carbón 1998-2005:

Liquidadas en su totalidad por el IRMC: 331 convenios y 654.516.898,13 €; pagadas en su totalidad por la JCYL y pendientes de liquidación por el IRMC: 20 convenios y 13.868.090,52 €; y con pagos parciales de IRMC y JCYL: 3 convenios, pagos IRMC: 3.075.000 € y pagos JCYL: 3.101.449,17 €.

Plan del Carbón 2006-2012:

Liquidadas por el IRMC: 93 convenios y 66.530.098 €; pagadas por la JCYL y pendientes de liquidación por el IRMC: 38 convenios y 43.072.817 €; y con pagos parciales de IRMC y JCYL: 3 convenios, pagos IRMC: 3.935.227 € y pagos JCYL: 3.990.907 €.

3.2 Obras paralizadas, tres casos dentro del Plan 2006-2012, y que son:

CL-626 Variante Guardo: pagos JCYL: 14.435.552,30 €; Edificio sede nueva Casa Consistorial, salones de actos y exposiciones; pagos JCYL: 3.317.726,7 €; y Polígono Industrial Carrocera: pagos JCYL: 2.350.000 €.

4.- Finalmente indicar la existencia de 10 convenios, 6 del Plan 1998-2005 y 4 del Plan 2006-2012, que al haberse realizado solo asistencias técnicas para la elaboración de proyectos correspondientes, siguiendo el criterio de la Comisión de Cooperación de fecha 26 de mayo de 2015, no se tienen en cuenta pues no existe ejecución material de obra.

5.- Hasta el momento se han dictado por el IRMC tres resoluciones de incumplimiento, por las que se declara la pérdida de derecho al cobro de la ayuda concedida, y que se refieren a los siguientes proyectos: Suelo industrial, 3.ª fase creación suelo industrial Igueña: 277.777,00 €; restauración fachadas de poblados mineros en Villablino: 549.939,98 €; y suelo industrial, 2.ª fase ampliación polígono de Carrocera: 290.819,54 €.

Se han iniciado acciones judiciales respecto de los tres convenios.

Valladolid, 15 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.